



Número de expediente de reclamación: 460/2017
Nombre y apellidos: Miguel Ángel Delgado González

Señor:

De conformidad con la Resolución 403/2017, de 12 de diciembre del pleno de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública, le enviamos la información pendiente sobre la Cofradía de pescadores de Blanes.

Como verá en el escrito de la Cofradía que le remitimos, en un primer momento la Cofradía no envió los datos sobre las retribuciones de los órganos de gobierno ya que consideró que esta información quedaba fuera de los criterios de respuesta establecidos por la GAIP. Sin embargo, posteriormente han presentado al Departamento esta información que les enviamos.

Atentamente,

Immaculada Alsina i Rius
Jefa de la Unidad de Información